



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



juan d

D.A. EXENTO N° 11.633

SAN BERNARDO, 14 de Diciembre de 2011.-

VISTOS

- El Memorandum N° 1.903, de fecha 07 de Diciembre de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: "Oficina Administrativa de Comercialización y Producción de Áridos" a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de Minerales Kazzaz Limitada; R.U.T. N° 76.160.234-9

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Santa Margarita N° 0661, Barrio Industrial, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá regularizar construcciones existentes en la Dirección de Obras Municipales de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3) Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO/

